

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3936

Sallent de Gállego

Secretaría

Delegación del ejercicio de la competencia correspondiente a la celebración de matrimonio civil.

Delegación a favor del concejal M^o Teresa Urieta Rodríguez

Habiéndose dictado la Resolución de Alcaldía n.º 2026-279 de fecha 3 de septiembre de 2026 de delegación de competencias del Alcalde en el Concejel del Ayuntamiento de Sallent de Gállego Dña. M^a Teresa Urieta Rodríguez para celebrar matrimonio civil el 4 de septiembre de 2026, procedimiento de matrimonio civil 20260626/028094 tramitado en la Oficina Colaboradora del Registro Civil de Sallent de Gállego, se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sallent de Gállego , a 3 de septiembre de 2026

Jesus E. Urieta Gericó

Alcalde-Presidente